

ACTA No.04-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 16h00 del día martes 25 de enero del año dos mil veintidós, por la vía telemática ZOOM; en atención a las últimas disposiciones sanitarias del Gobierno Nacional, del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N); mediante el siguiente enlace: Tema: Reunión GADM Pucará Hora: 25 ene. 2022 16:00 Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/81183622796?pwd=VIZjQ1N5VDhyZUhm1MjVXWIJL5m1NUT09> ID de reunión: 811 8362 2796 Código de acceso: 692946; se reúne el Ilustre Concejo Cantonal previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior (04)
5. Informe de los Sres. Concejales.
6. Informe del Sr. Alcalde
7. Clausura.

Secretaria.- se da lectura de Memorando Nro. GADMP-AL-2022-0145-M de fecha Pucará, 25 de enero de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO De mi consideración: A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez mis mayores deseos de éxitos en sus importantes funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 25 de enero de 2022, a las 16h00 mediante el programa software videochat ZOOM en cumplimiento a las disposiciones del COE Nacional por la pandemia de la COVID-19 con el siguiente orden del día: 1. Constatación de quórum 2. Instalación de la sesión 3. Aprobación del orden del día 4. Aprobación del acta anterior (04) 5. Informe de los Sres. Concejales. 6. Informe del Sr. Alcalde 7. Clausura. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, ALCALDE DEL GADM CANTÓN PUCARÁ. Así mismo, se da lectura de Memorando Nro. GADMP-SG-2022-0026-M de fecha Pucará, 18 de enero de 2022 PARA: Sr. Lcdo. Andrés Rodolfo Arias Espinosa Director Administrativo ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE SECRETARÍA DEL ILUSTRE CONCEJO DEL CANTÓN PUCARÁ CSC-001-2022; Ab. Daisy Dalila Bustamante Becerra, SECRETARIA DEL I. CONCEJO DEL CANTÓN PUCARÁ, en uso de mis facultades; CERTIFICO: Que, el I. Concejo Municipal del Cantón Pucará, acogiendo el contenido de la solicitud presentada por el Lic. Fredy Vinicio

Berrezueta Berrezueta, Concejal de este GAD Municipal, en el que manifiesta en su parte pertinente " Yo, Fredy Vinicio Berrezueta Berrezueta, con cédula Nro. 0704102714, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, solicito por su intermedio al Ilustre Concejo en pleno la respectiva autorización para hacer uso de mis 30 días de vacaciones que por Ley me corresponde, a partir desde el día lunes 24 hasta el día martes 22 de febrero de 2022, para lo cual solicito se oficie a mi alterna, María Eugenia Saraguro Berrezueta con número de cédula 0106161763, celular,0969189245-0996652618,correo electrónico marysaraguro91@hotmail.com para que en mi ausencia, sea principalizada de acuerdo al COOTAD y la Ley." conoció y trató esta petición en el sexto punto del orden del día; PUNTO Nro. 6. Informe de los Sres. Concejales de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2022, siendo aprobada de manera unánime. En honor a la verdad, es todo cuando puedo certificar, particular que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Ab. Daisy Dalila Bustamante Becerra, SECRETARIA DE CONCEJO GADM PUCARÁ. Sr. Alcalde (E) corresponde en este momento realizar la principalización de la Sra. Concejal alterna María Eugenia Saraguro Berrezueta. Alcalde (E).- compañeros Concejales buenas tardes, compañera Concejala María Saraguro, estimados técnicos, de acuerdo a sus derechos legales porque el compañero Vinicio Berrezueta hace uso de sus vacaciones, ya mencionó la Dra. de acuerdo a la documentación de un mes, por ende compañera María Saraguro bienvenida a este equipo de trabajo, a este apoyo mutuo entre todos nosotros, con este entusiasmo para trabajar en bien de la población, en bien del surgir de nuestros sectores y de todo el cantón, queda oficialmente posesionada, integrada a las labores diarias, bienvenida compañera María. Srta. María Saraguro.- muchas gracias Ing. Germán y buenas tardes con todos.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde (E), secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta - Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Ing. Germán Córdova - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Srta. María Saraguro- Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran conectados en esta sesión mediante la sala virtual ZOOM todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:**Sr. Alcalde (E).- Sres. Concejales, estimados técnicos, con la bendición de Dios doy por instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde (E).- tenemos el orden del día, aquí pido estimada secretaria solicitar si es que se puede agregar un punto al orden del día en cuanto a lo referente de las sesiones anteriores que había la solicitud del tema de la aprobación de la lotización de los Sres. herederos Reyes Córdova, sería: Conocimiento y aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y

Presupuesto sobre solicitud de fraccionamiento de Herederos Reyes- Córdova y a su vez el otro punto que sería Retomar el conocimiento, análisis y aprobación de fraccionamiento de Herederos Reyes-Córdova suspendida en sesión de fecha 11 de enero de 2022, está a consideración compañeros Concejales. Secretaria.- Sres. Concejales, se les informa que en la sesión del día 11 de enero se había suspendido este punto y habían solicitado un informe técnico por parte de la Dirección de Planificación, así como también el criterio jurídico correspondiente, los mismos que se les envió a ustedes en el grupo del I. Concejo que tenemos en WhatsApp con fecha 18 de enero del año en curso, son documentos que ustedes ya tienen conocimiento. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterarles el saludo a todos y todas, estoy de acuerdo con la propuesta de usted compañero Alcalde encargado, para la incorporación de estos puntos, ya que de alguna manera en la comisión se había tratado y se tiene la documentación que se había solicitado en la reunión que se suspendió este punto, por lo tanto, apoyo su moción. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación a todos los miembros del Concejo, y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día, quedando estructurado de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior (04)
5. Conocimiento y aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre solicitud de fraccionamiento de Herederos Reyes-Córdova.
6. Retomar el conocimiento, análisis y aprobación de fraccionamiento de Herederos Reyes-Córdova suspendida en sesión de fecha 11-01-2022.
7. Informe de los Sres. Concejales.
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura.

CUARTO PUNTO: Aprobación del acta anterior (04) Sr. Alcalde (E).- tenemos el acta, tal vez alguna observación o sugerencia está en su consideración. Lic. Jorge Berrezueta.- revisada el acta a la cual no tengo observación, por lo tanto, elevo a moción para su aprobación. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación a todos los miembros del Concejo, con cuatro votos a favor y uno en blanco de la Srta. María Saraguro por no haber estado presente en esta sesión, el mismo que se suma a la mayoría, se aprueba el acta Nro. 04. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre solicitud de fraccionamiento de Herederos Reyes- Córdova.** Sr. Alcalde (E).- compañeros Concejales, me permito intervenir en este punto en calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos también la documentación

enviada, de acuerdo a los informes tanto técnico como jurídico que prácticamente era la solicitud, mismos que son favorables y partiendo más que nada de la parte legal, tanto del COOTAD y del PDOT que tenemos, que dice que tiene que pasarse al Concejo para su respectiva resolución para lo que es lotizaciones, por ende cumplió con toda esta documentación, en la reunión que tuvimos de la comisión en la cual como decisión es pasar al Concejo para su respectivo análisis y resolución o aprobación del mismo, eso les puedo comentar compañeros, no sé si algún compañero de la comisión que estuvimos quiera hacer uso de la palabra, alguna sugerencia o de lo contrario para dar por conocido y aprobado. Lic. Jorge Berrezueta.- sugeriría que sea de manera unánime por cuanto estamos con problemas en la conexión del internet y no podemos hacernos escuchar tan claro. Sr. Alcalde (E).- hay una moción presentada por el compañero Jorge Berrezueta, Dra. por favor consulte a todos los miembros del Concejo. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación a todos los miembros del Concejo y de manera unánime se da por conocido y se aprueba el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre solicitud de fraccionamiento de Herederos Reyes- Córdova. **SEXTO PUNTO: Retomar el conocimiento, análisis y aprobación de fraccionamiento de Herederos Reyes-Córdova suspendida en sesión de fecha 11-01-2022.** Sr. Alcalde (E).- bueno, ya tenemos conocimiento anteriormente de este tema, el Arq. Diego también está participando de la reunión, tiene la palabra. Arq. Diego Mosquera.- buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañeros, efectivamente ya se les comunicó en la sesión de comisión y se analizó el tema de las aprobaciones de los planos, para darles conocimiento de manera general, bueno, esta sería la primera aprobación de fraccionamiento que tenemos mediante resolución de Concejo, de aquí en adelante se van a realizar todas las aprobaciones sin importar el número de lotes, es decir, a lotes menores a 10 se los conoce como fraccionamientos y cuando superan se los conoce como una lotización o urbanización donde ellos deberán cumplir otros requisitos adicionales, pero en sí, toda aprobación de fraccionamiento se pasará a Concejo para su conocimiento y aprobación de la misma si es que cumple con toda la documentación se pasará al conocimiento del Concejo, caso contrario, quienes no cumplan con todos los requisitos o con las determinantes que se detallan no se podrá pasar a Concejo, eso es una manera más general que les comento, en este caso el predio de los Sres. herederos Reyes Córdova cumple con todas las determinantes de lotes mínimos, es un fraccionamiento solo de cinco lotes, al cumplir con todo sería factible, eso nada más de manera general. Sr. Alcalde (E).- gracias Arq. Diego, no sé si algún compañero Concejal tiene alguna pregunta. Secretaria.- solicito hacer uso de la voz informativa. Sr. Alcalde (E).- siga Dra. Secretaria.- tenemos también el criterio jurídico emitido por la Ab. Andrea Tapia, Procurador Síndico (S) que les comparto en pantalla. Sr. Alcalde (E).- si, le damos paso a la Dra. Estefanía para que nos informe sobre todo de la parte legal para el conocimiento de todos. Ab. Andrea Tapia, Procurador Síndico (S).- reiterando el saludo a todos los presentes, como mencionaba y conforme lo expuesto por el Arq. Diego Mosquera, nosotros ya tenemos una ordenanza en donde consta la normativa a la cual tenemos que someternos, entonces, en base a esto se ha

tomado la resolución de que todos los procesos de fraccionamiento sean mayores o menores a 10 lotes pasen por la aprobación del Concejo, nosotros simplemente en cumplimiento de la ordenanza y en cumplimiento del debido proceso se hará la aprobación por medio del Concejo, por tanto como ahorita podemos apreciar, el Art. 65 de la ordenanza es muy claro al establecer, que la ordenanza para regularizar las urbanizaciones y fraccionamientos al establecer que todos los fraccionamientos deben pasar por Concejo y ser aprobado por el mismo, nada más que decir Sres. Concejales, tal vez si tienen alguna duda para poder absolver este momento. Sr. Alcalde (E).- no sé compañeros si tienen alguna inquietud o si no para la respectiva resolución de este punto. Agr. Eddy Redrován.- solo referirme un poco a este tema, comparto el criterio que nos manifestaba el Arq. en cuanto a la revisión de los documentos, pues, en la parte técnica se debe revisar que todos los documentos que se tengan que agotar técnicamente y jurídicamente para que se pase al Concejo, nada más pedirles que haya una coordinación entre todos los departamentos que sean posibles para que toda la documentación que presenten los usuarios cumplan con los requisitos que obviamente las ordenanzas y la normativa sugiere para luego de eso pasar a secretaría y obviamente también pedirle a usted estimada Dra. que de una revisión antes de pasar al concejo, si cumple para que pase, si no pues, que se remita con un escrito o alguna contestación de lo que esté faltando, de igual manera, antes de pasar al Concejo se ayude a los usuarios a agilizar estos temas, siendo claros, un poquito prácticos para que ellos puedan agilizar esos temas, si tenemos que responder por escrito, hagámoslo, es posible que nosotros mismo que nosotros mismo podamos ayudar en los trámites para que no parezca que la administración está entorpeciendo si no que más bien nosotros les brindemos ayuda, compartiendo el criterio del Arq. creo que esa sería la manera de tramitar cualesquier solicitud o trámite de los usuarios de aquí a posterior. Ab. Edison Chávez.- buenas tardes, disculparán, el tema es el internet que está realmente malísimo, no puedo entenderles casi nada, pero, sobre el tema creo que tanto del informe del Arq. Diego como de la Dra. Estefanía que se está revisando, no tengo ningún inconveniente, no tengo ninguna observación, ya lo analizamos en comisión, más bien elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día. Apoya esta moción el Sr. Alcalde (E). Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación a todos los miembros del Concejo y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de fraccionamiento de un predio con la clave: 01065101030170010001 de Herederos Reyes-Córdova presentada por del Sr. Gonzalo David Reyes con C.I. 0702362716. **SÉPTIMO PUNTO Informe de los Sres. Concejales.**- por ser la fecha establecida en la ordenanza para la entrega de informes mensuales, se pasan por escrito. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.**- Secretaria.- al haber encargado la sesión por razón de coordinar acciones sobre la granja que se está implementando en el cantón, el Sr. Alcalde lo pasa por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.**- Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde (E), Ing. Germán Córdova declara clausurada la sesión mencionando lo siguiente: agradeciéndoles infinitamente compañeros Concejales, estimados técnicos, Dra.,

que tengan una linda tarde, Dios les bendiga y seguimos en la lucha, declaro clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde (E) y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova
ALCALDE (E) DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes ----- de dos mil veintidós.- Lo Certifico

Pucará ----- de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO